SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
JEFE DE TESORERÍA INEES
Del 1 de Noviembre de 2021 al 31 de Mayo de 2022
CAI 00013

GUATEMALA, 29 de Julio de 2022

Guatemala, 29 de Julio de 2022

Coordinador:
Coronel y Magister Héctor Ernesto Orellana García
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-013-2022, emitido con fecha 31-05-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____
Vilma Leticia Mota Molina
Supervisor
Lic. Vilma Leticia Mota Molina
Directora de Auditoría Interna
Secretaría Técnica del Consejo
Nacional de Seguridad

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
Unidad de Auditoría Interna
Guatemala, C. A.

F. _____
Elka Milena Galvez Garcia
Auditor,Coordinador

Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad
Dirección de Auditoría Interna

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL 4
2. FUNDAMENTO LEGAL 4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS 4
4. OBJETIVOS 5
4.1 GENERAL 5
4.2 ESPECÍFICOS 5
5. ALCANCE 6
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE 6
6. ESTRATEGIAS 6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA 6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA 7
ANEXO 7

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos dependencias especializadas, que brindan apoyo técnico administrativo y de asesoramiento al Consejo Nacional de Seguridad; en la conducción político estratégica de la Seguridad de la Nación, generando insumos para la toma de decisiones y el óptimo funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad, a través del mejoramiento de capacidades en beneficio de la gobernanza institucional.

1.2 VISIÓN

Contar con dependencias consolidadas que garanticen el pleno funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad, en su atribución de coordinar el logro de objetivos compartidos y resultados efectivos en sus ámbitos de funcionamiento, incidiendo estratégicamente en la Seguridad de la Nación.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Para la revisión de las operaciones financieras, administrativas y de gestión, se reconocerá el principio de importancia relativa y el riesgo implícito en las operaciones, así como, el cumplimiento a lo establecido en Leyes, Reglamentos, Acuerdos, Circulares y otras disposiciones legales vigentes y aplicables, incluyendo las emitidas por la Contraloría General de Cuentas e inherentes al Sector Gubernamental, tales como las aprobadas por medio de Acuerdo número A-070-2021, que aprueba las Normas de Auditoría Interna Gubernamental - NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental - MAIGUB- y la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Así mismo, el Acuerdo número A-062-2021 que aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna, denominado SAG-UDAI-WEB, el cual se utilizará para la realización de las auditorías programadas, incluyendo todas las etapas, desde la planificación, ejecución de las auditorías, elaboración de papeles de trabajo y del informe final.

El quehacer de la Unidad de Auditoría Interna responde a los lineamientos y regulaciones aplicables emitidos por la Contraloría General de Cuentas, con la finalidad de contribuir al correcto funcionamiento del sistema de gestión de riesgos implementados en la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, en la práctica del control interno posterior.

Nombramiento(s)
No. 013-2022

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar el control interno aplicado en la administración y manejo del fondo rotativo interno de caja chica del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad -INEES-.

4.2 ESPECÍFICOS

- Validar la práctica de arqueos de caja chica por parte del jefe inmediato superior.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos para la apertura y liquidación del fondo de la caja chica.
- Verificar el registro de los ingresos y egresos del fondo de caja chica en el libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas.
- Validar que el responsable nombrado para la administración del fondo de caja chica, cumpla con lo requerido en la Normativa para la Ejecución Presupuestaria y no incurra en las prohibiciones establecidas.
- Revisar que las solicitudes de efectivo para la emisión de vales de caja chica cuenten con la información requerida.
- Evaluar el cumplimiento de la documentación de soporte correspondiente, al momento de realizar la liquidación de vales de caja chica o la anulación de los mismos.
- Verificar el cumplimiento de la documentación de soporte correspondiente, en las liquidaciones parciales y finales de caja chica, así como el remanente de dinero en efectivo, en esta última si lo hubiere.
- Verificar que el proceso de administración de los fondos rotativos internos de caja chica cumplan con lo estipulado en el capítulo IV de la Normativa para la Ejecución Presupuestaria 2021 y 2022, emitida por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.
- Verificar la aplicación de las normas contenidas en el Código de Ética, en el cumplimiento de funciones.
- Establecer si existen recomendaciones de auditorías anteriores, realizadas por la Unidad de Auditoría Interna y/ o Contraloría General de Cuentas, para darle el seguimiento correspondiente.

5. ALCANCE

Se verificará el control interno implementado en la administración del fondo rotativo interno de caja chica del INEES, durante el período del 01 de noviembre 2021 al 31 de mayo de 2022.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Administración y manejo del fondo rotativo interno de caja chica	10	NO		10

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

- Practicar arqueo de caja chica y verificar los arqueos realizados por el jefe inmediato superior de la persona responsable del fondo rotativo interno de caja chica.
- Verificar los procedimientos y normativa interna aplicable a la administración del fondo rotativo interno de caja chica, con el fin de detectar posibles riesgos y debilidades de control.
- Analizar expedientes de liquidaciones parciales de caja chica.
- Mantener líneas de comunicación constante y efectiva con los responsables de los procesos: Jefe de Tesorería, Subdirector Financiero y Director Administrativo y Financiero.
- Evaluar el cumplimiento del Código de Ética de la institución al realizar la auditoría correspondiente, a efecto de detectar posibles delitos o actos de corrupción para el logro de los objetivos y metas institucionales.
- Velar por el cumplimiento del marco jurídico en aras de la gestión por resultados, calidad del gasto y la transparencia en las operaciones, a efecto de promover la economía, eficiencia y eficacia como parte de las buenas prácticas.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Derivado de la inspección de documentación, como evidencia suficiente y

competente, así como del análisis de información obtenida del Departamento de Tesorería, correspondiente al control interno aplicado en la administración y manejo del fondo rotativo interno de caja chica asignado al Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad -INEES-, durante el período del 01 de noviembre de 2021 al 31 de mayo de 2022, no se determinaron debilidades de control interno ni monetarias significativas que señalar, en el área sujeta a revisión, a cargo de la Subdirección Financiera de la Dirección Administrativa y Financiera del INEES.

Es importante resaltar que el resultado de la auditoría, no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros, documentos e información de importancia relativa.

Se verificó que la persona responsable del fondo rotativo interno de caja chica asignado al Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, actuó con base a lo establecido en el Código de Ética de la institución.

Adicionalmente, se llevó a cabo el seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores, realizadas por la Unidad de Auditoría Interna y Contraloría General de Cuentas, estableciendo que a la presente fecha no existen deficiencias o hallazgos relacionados, por consiguiente, no hay recomendaciones pendientes de implementar.

Por lo expuesto anteriormente, se sugiere continuar fortaleciendo el ambiente y estructura del control interno implementado en el área de Tesorería del INEES.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. _____
Vilma Leticia Mota Molina
Supervisor

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
Unidad de Auditoría Interna
Guatemala, C. A.

F. _____
Elka Milena Galvez García
Auditor,Coordinador

Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad
Dirección de Auditoría Interna

Licda. Vilma Leticia Mota Molina
Directora de Auditoría Interna
Secretaría Técnica del Consejo
Nacional de Seguridad

ANEXO

Sin anexos